

# Escuela primaria John F. Ryan



## Manual del estudiante 2024 - 2025

### Escuela Primaria John F. Ryan Escuela

135 calle agradable

Tewksbury, MA 01876

Teléfono (978) 640-7880 Oficina Principal

Fax (978) 640-7888

Sitio web [www.tewksbury.k12.ma.us](http://www.tewksbury.k12.ma.us)

Judi McInnes Directora: [jmcinnes@tewksbury.k12.ma.us](mailto:jmcinnes@tewksbury.k12.ma.us)

William Hart Subdirector: [whart@tewksbury.k12.ma.us](mailto:whart@tewksbury.k12.ma.us)

*Utilice este correo electrónico para notificarnos la ausencia de su estudiante e incluya el nombre de su estudiante: [ryanattendance@tewksbury.k12.ma.us](mailto:ryanattendance@tewksbury.k12.ma.us) o llame al (978) 640-7880*

## **PÁGINA DE CONTRATO DE ESTUDIANTE Y PADRE/TUTOR**

Estimado estudiante y padre/tutor:

Lea atentamente y analice el contenido de este manual del estudiante.

**A [Manual del estudiante](#) El contrato se proporcionará a los estudiantes durante la primera semana de clases. Por favor firme y devuélvalo al maestro de salón de su estudiante antes del viernes septiembre. 6, 2024.**

Gracias por su cooperación.

Tenga en cuenta:

**Hay ocasiones en las que se toman fotografías de nuestros estudiantes en actividades de aprendizaje y/o PAC en las escuelas para los sitios web de la escuela, las redes sociales, los anuarios estudiantiles, etc. \*No se compartirá ninguna información personal relacionada con los estudiantes en nuestro sitio web ni con empresas ni con terceros. fiestas. Comuníquese con el director de su hijo por escrito si no desea que su hijo sea incluido en las fotografías escolares.**

## **Notificación de derechos civiles**

Ninguna persona será excluida o discriminada en la admisión a una escuela pública de cualquier ciudad o en la obtención de las ventajas, privilegios y cursos de estudio de dicha escuela pública por motivos de raza, color, sexo, identidad de género, religión, origen nacional, orientación sexual o discapacidad.

Cualquier pregunta debe dirigirse al Superintendente Adjunto de Escuelas, 139 Pleasant Street, Tewksbury MA, 01876, 978-640-7800.

[Formulario de informe de sesgo de recursos curriculares](#)

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

*Este manual es revisado periódicamente por el director, el subdirector, el profesorado y el Consejo Escolar Ryan garantizará que las políticas y procedimientos se relacionen con el gobierno normal de la Escuela John F. Ryan.*

## **TABLA DE CONTENIDO**

### [TABLA DE CONTENIDO](#)

### [DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DE LA ESCUELA RYAN](#)

### [LEMA DE LA ESCUELA RYAN](#)

### [24-25 SCALENDARIO ESCOLAR](#)

### [DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES](#)

[Nuestros estudiantes son estudiantes activos para alcanzar las metas de nuestra escuela. A continuación se describen las expectativas que nuestros estudiantes deben tener de su escuela y su personal. También enumera las responsabilidades que nuestros estudiantes deben tener hacia su escuela, su personal y su comunidad, según lo incluido en el Reglamento JI5131 del Comité Escolar.](#)

### [ASOCIACIÓN PADRES-ESCUELA](#)

### [INFORMACIÓN ACADÉMICA](#)

#### [REPORTE DE PROGRESO](#)

#### [LAS BOLETAS DE CALIFICACIONES](#)

#### [AYUDA EXTRA](#)

#### [POLÍTICA DE TAREAS](#)

#### [SOLICITUDES DE TAREAS](#)

#### [TRABAJO DE MAQUILLAJE](#)

#### [CUADRO DE HONOR](#)

#### [Programa de dispositivo TPS 1:1](#)

#### [ENGAÑOS Y PLAGIO](#)

### [INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES](#)

### [CONDUCTA DEL ESTUDIANTE](#)

#### [EXPECTATIVAS PARA LOS ESTUDIANTES](#)

#### [EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO](#)

#### [DETENCIÓN](#)

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

[SUSPENSIÓN](#)

[COMPORTAMIENTO Y EXPECTATIVAS EN LA CAFETERÍA](#)

[CONDUCTA EN LOS AUTOBUSES ESCOLARES](#)

[REGLAS DE CONDUCTA EN EL AUTOBÚS](#)

[VIDEOCÁMARAS DE SEGURIDAD EN AUTOBUSES ESCOLARES –](#)

[ACOSO](#)

[CIBERBULLYING](#)

[CUIDADO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR](#)

[CÓDIGO DE VESTIMENTA](#)

[DISCIPLINA DE ESTUDIANTES EN PLANES EDUCATIVOS](#)

[LEGISLACIÓN SOBRE ESCUELAS SEGURAS](#)

[CONDUCTA ESTUDIANTIL AFECTADA POR LA LEY DE REFORMA EDUCATIVA](#)

[LEYES ESTATALES Y FEDERALES](#)

[BÚSQUEDA Y CAPTURA](#)

[INFORMACIÓN GENERAL](#)

[ASISTENCIA Y AUSENCIAS](#)

[ABSENTISMO](#)

[TARDANZA](#)

[DESPIDOS](#)

[LLEGADA TEMPRANA](#)

[VACACIONES DURANTE EL AÑO ESCOLAR](#)

[NO HAY CLASES / APERTURA RETRASADA / ANUNCIOS DE SALIDA TEMPRANA](#)

[DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN](#)

[SERVICIOS DE COMIDA](#)

[Servicios de salud](#)

[Medicamentos](#)

[ARMARIOS - ASIGNACIÓN Y USO DE LOS ESTUDIANTES](#)

[VALORES](#)

[OBJETOS PERDIDOS](#)

[USO DEL TELÉFONO](#)

[CAMINANDO A LA ESCUELA](#)

[IR EN BICICLETA A LA ESCUELA](#)

[VIAJES AL CAMPO](#)

[PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA](#)

[DIRECCIONES DE ALARMA DE INCENDIO](#)

[EVACUACIÓN](#)

[BLOQUEO](#)

[AISLAMIENTO](#)

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

[ALICIA. PROTOCOLO](#)  
[REGISTRO DE NUEVO ESTUDIANTE](#)  
[CAMBIO DE DIRECCIÓN](#)

[POLÍTICAS](#)

[USO ACEPTABLE DE LAS COMPUTADORAS](#)  
[SANTUARIO](#)  
[POLÍTICA SOBRE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS](#)  
[USO APROPIADO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES](#)  
[NO DISCRIMINACIÓN](#)  
[QUEJA POR DELITO GRAVE O CONDENA DEL ESTUDIANTE \(MGL: Ch71, S. 37H1/2\)](#)  
[PROCEDIMIENTOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES SECCIÓN 504](#)  
[DISCRIMINACIÓN, OTRAS FORMAS](#)  
[EXPULSIÓN](#)  
[ACOSO, DERECHOS CIVILES Y RESPETO](#)  
[TÍTULO IX y CAPÍTULO 622 POLÍTICA](#)  
[ACOSO](#)  
[ACOSO: SEXUAL](#)  
[LEY DE NOVATAS](#)  
[EXPEDIENTES DEL ESTUDIANTE](#)  
[INSPECCIÓN DE EXPEDIENTES](#)  
[CONFIDENCIALIDAD DE EXPEDIENTES](#)  
[MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTES](#)  
[DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES](#)  
[OTRAS POLÍTICAS](#)

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

Escuela primaria John F. Ryan  
*Manual del estudiante*  
**2024-2025**

**RYAN DECLARACIÓN DE LA MISIÓN ESCOLAR**

La misión de la Escuela John F. Ryan es utilizar los recursos proporcionados por el distrito para maximizar los beneficios educativos para todos los estudiantes. Nuestro propósito es promover una atmósfera de aprendizaje activo que fomente la participación de los estudiantes, las asociaciones entre la escuela, los padres y la comunidad y la formación de equipos. Esta colaboración inspira a los estudiantes a convertirse en aprendices exitosos de por vida que poseen habilidades de pensamiento de orden superior.

**RYAN LEMA DE LA ESCUELA**

*Trabaja duro. Sé amable. Cualquier cosa es posible con “patas”.  
Guau!*

Este manual del estudiante contiene información, reglas, y regulaciones perteneciente a la vida de un estudiante de la escuela primaria John F. Ryan. Los estudiantes y sus padres/tutores son responsables de leer y comprender las reglas y políticas de esta escuela.

Como escuela primaria superior de los grados 5 y 6, reconocemos las necesidades únicas de los estudiantes en estos grados y nos esforzamos por formar equipos académicos sólidos, una amplia gama de actividades extracurriculares y un lugar donde la cooperación y la aceptación sean la norma. Las expectativas contenidas en este manual están diseñadas para apoyar a nuestros estudiantes a medida que crecen y aprenden académica, social y emocionalmente.

Estamos entusiasmados de que nuestros estudiantes y familias disfruten de todo lo que nuestra escuela tiene para ofrecer.

¡Bienvenidos a la Escuela Ryan!

NOTIFICACIÓN GENERAL: EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS REGULACIONES DEL MANUAL ASÍ COMO DE OTROS COMPORTAMIENTOS

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

ACEPTABLES NO ENUMERADOS AQUÍ PUEDE RESULTAR EN CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS.

## Calendario Escolar 2024-2025

**Cadena de comunicación (Actualice según sea necesario)**

### **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES**

Nuestros estudiantes son estudiantes activos para alcanzar las metas de nuestra escuela. A continuación se describen las expectativas que nuestros estudiantes deben tener de su escuela y su personal. También enumera las responsabilidades que nuestros estudiantes deben tener hacia su escuela, su personal y su comunidad, según lo incluido en el Reglamento del Comité Escolar JI5131.

#### **Derechos**

Las mejores oportunidades educativas posibles.

Un personal sensible y receptivo a sus necesidades individuales.

Trato justo y equitativo por parte de otros estudiantes y personal.

Un entorno seguro, limpio y no amenazante.

#### **Responsabilidades**

Esfuerzo sostenido para completar las lecciones asignadas, incluidas las tareas perdidas debido a la ausencia y pedir ayuda al maestro cuando no se entiende algo.

Asistencia regular y puntual, y permanencia en el recinto escolar durante toda la jornada escolar.

Respeto por ellos mismos, los derechos de los demás, el personal y la propiedad escolar.

Comportamiento que será un crédito para ellos mismos, su familia, su escuela y comunidad, es decir, conformidad con las reglas de la escuela en todo momento, durante todas las actividades relacionadas con la escuela

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

El derecho a escuchar sólo un lenguaje apropiado.

Honestidad, cortesía, lenguaje apropiado y vestimenta apropiada.

## ASOCIACIÓN PADRES-ESCUELA

Los padres/tutores son extremadamente importantes en el proceso educativo, especialmente en la Escuela Ryan. Trabajar con su estudiante y la escuela ayudará a garantizar la mejor experiencia educativa posible para él/ella. Brindar apoyo, brindar un lugar tranquilo para estudiar, verificar el trabajo del estudiante y comunicarse con los maestros son formas en que un padre puede ayudar al éxito de su hijo. Compartir información nos permite satisfacer mejor las necesidades del estudiante.

Durante el año escolar hay varias ocasiones programadas para la interacción entre padres/tutores y maestros (consulte el calendario escolar). La primera es una jornada de puertas abiertas, de 6:00 a 8:00 p. m., que brinda a los padres/tutores la experiencia de seguir los horarios de sus hijos e hijas mientras cada maestro explica los resultados y requisitos del curso junto con las expectativas específicas del aula. Las reuniones restantes están designadas para conferencias de padres/tutores y maestros para permitir que los padres/tutores tengan la oportunidad de conferenciar con miembros del cuerpo docente y administradores sobre todos los aspectos de los programas de la escuela y el progreso del estudiante. Las noches de conferencias generalmente se programan desde 6:00-8:00 p.m. Los padres podrán concertar citas individuales.

Los padres pueden solicitar una conferencia en cualquier momento comunicándose con la oficina principal al (978) 640-7880.

Se anima a los padres a unirse a grupos como el Consejo Asesor de Padres y el Consejo Escolar para ayudar con apoyo y dirección. Agradecemos su participación.

## INFORMACIÓN ACADÉMICA

### relaciones públicas **INFORMES DE OGRESA**

- Todos los estudiantes tienen acceso a sus calificaciones, tareas y registros de asistencia a través del sitio en línea. **Portal de datos estudiantiles de Aspen.**
- Se notificará a los padres/tutores a mitad de período para que accedan al Portal de Aspen para obtener las calificaciones de mitad de período de sus estudiantes. Se enviará una

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

notificación por separado a los padres/tutores de los estudiantes que tengan un promedio de setenta o menos en un curso.

## **LAS BOLETAS DE CALIFICACIONES**

Las boletas de calificaciones se entregarán al estudiante al final de cada período de calificaciones. Las boletas de calificaciones de fin de año se enviarán a casa por correo.

### TABLA DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES

A+ = 97 a 100	C = 73 a 76
A = 93 a 96	C- = 70 a 72
A- = 90 a 92	D+= 67 a 69
B+ = 87 a 89	D = 63 a 66
B = 83 a 86	D- = 60 a 62
B- = 80 a 82	F = 59 y menos
C+ = 77 a 79	

Los estudiantes reciben calificaciones en Esfuerzo y Comportamiento en una escala de 1 a 4. Una calificación de 4 es la más alta y 1 es la más baja.

## **AYUDA EXTRA**

Los estudiantes deben buscar ayuda adicional de un maestro si tienen dificultades en la materia o si han estado ausentes. Los estudiantes deben hablar con el maestro y programar una sesión de ayuda adicional para antes o después de la escuela de acuerdo con el tiempo de ayuda adicional programado por el maestro. El transporte es responsabilidad del padre/tutor. Es posible que haya autobuses que lleguen tarde y, de ser así, se publicará un horario de autobuses que lleguen tarde en nuestro sitio web.

Un maestro puede solicitarle a un estudiante que se quede antes o después de la escuela si es evidente que el estudiante tiene dificultades con su trabajo. Esto no debe considerarse como un castigo, sino como un deseo del maestro de ayudar al estudiante a lograr el progreso necesario.

## **POLÍTICA DE TAREAS**

### **(Próximos cambios pendientes en la Política del Comité Escolar 1KB)**

~~Los profesores asignan tareas sobre una base regular y en todas las zonas de la currícula. Los objetivos de la tarea son:~~

- ~~● Ayudar a los estudiantes a desarrollar hábitos de estudio y trabajo independientes.~~
- ~~● Reforzar el aprendizaje realizado en la escuela.~~
- ~~● Aumentar el potencial de comunicación entre el hogar y la escuela.~~

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

- Incrementar las oportunidades de actividades de enriquecimiento.
- Correlacionar el aprendizaje escolar con el interés externo.
- Desarrollar dentro de cada estudiante la responsabilidad de completar y devolver las tareas.

### PAPEL DE LA ESCUELA/MAESTRO

El maestro:

- Asignar tareas de manera constante que pueden incluir tareas escritas, tareas de lectura, experimentos científicos u otros proyectos que refuercen la comprensión del plan de estudios del estudiante.
- Asignar tareas a todos los estudiantes adaptadas al individuo.
- Asegúrese de que los estudiantes comprendan las tareas asignadas.
- Revisar la tarea de los estudiantes de manera oportuna.
- Considere la tarea como un factor en el cálculo de la calificación semestral del estudiante.
- Asegúrese de que no se asigne tiempo de clase para completar la tarea.

### PAPEL DEL ESTUDIANTE

El estudiante debe:

- Pídale al maestro que aclare cualquier tarea que no esté clara.
- Anota todas las tareas en su agenda.
- Complete todas las tareas dentro del plazo establecido.
- Informe a los padres/tutores cuál es la tarea y pídale ayuda cuando sea necesario.

### PAPEL DEL PADRE/TUTOR

El padre/tutor debe:

- Proporcionar al estudiante un tiempo constante y un lugar adecuado para estudiar.
- Revisar la tarea con el estudiante para monitorear su finalización y la comprensión del trabajo realizado por parte del estudiante.
- Supervise la agenda para asegurarse de que la tarea se haya escrito y completado diariamente.
- Comunicarse con los maestros siempre que el estudiante parezca tener dificultades con la tarea o cuando necesite una aclaración.

### DIRECTRICES DE TIEMPO PARA LA TAREA

**Grados 5-6: 45 a 75 minutos por día**

### **SOLICITUDES DE TAREAS**

Cuando un estudiante está fuera de la escuela por dos o más días consecutivos, los padres/tutores pueden llamar por teléfono **(978) 640-7880** antes de las 8:30 am para solicitar tareas. La tarea estará disponible en la oficina media hora antes del final de clases. Es útil para los estudiantes que un compañero de clase obtenga tareas para ausencias más breves. (Tenga en cuenta: muchos de los libros de trabajo y libros de texto del plan de estudios de su estudiante están disponibles en línea para uso doméstico).

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

## TRABAJO DE MAQUILLAJE

Cuando un estudiante está ausente, él/ella es responsable de reponer el trabajo perdido. El estudiante debe reunirse con el maestro para programar el trabajo de recuperación perdido durante la ausencia. Las pruebas/cuestionarios se programarán según la conveniencia del maestro. Todo el trabajo de recuperación debe completarse dentro de un período igual al número de días de ausencia, más uno.

Si un estudiante recibe una suspensión escolar, es responsabilidad del estudiante recuperar el trabajo o los exámenes perdidos dentro de una cantidad razonable de días (la cantidad razonable de días será igual a la cantidad de días de la suspensión, más uno).

## CUADRO DE HONOR

La Escuela John F. Ryan se complace en reconocer dos niveles de logros obtenidos por los estudiantes.

- la primera zona consiste de estudiantes que han obtenido todo A<sup>s</sup> y 4<sup>s</sup> y 3<sup>s</sup> en todas las áreas temáticas. Quienes cumplan este requisito han obtenido *Altos Honores Académicos*.
- La segunda área de reconocimiento está formada por estudiantes que han obtenido todos los grados A.<sup>s</sup>, B.<sup>s</sup>, y 4<sup>s</sup> y 3<sup>s</sup> en todas las áreas temáticas. Quienes cumplan este requisito han obtenido *Honores académicos*.

### Programa de dispositivo TPS 1:1

#### [Notificación Anual de Derechos FERPA](#)

- Todos los estudiantes en los grados 5-12 recibirán un Chromebook que se devolverá al graduarse de la escuela secundaria John W. Wynn o la escuela secundaria Tewksbury Memorial, o al salir del distrito.
- Este dispositivo móvil será necesario para acceder a los recursos curriculares digitales. Allá no hay opción de exclusión voluntaria.
- TPS filtrará el contenido según lo exigen los requisitos de la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA) de 2001.
- Al igual que los libros de texto, los Chromebooks son el principal acceso de los estudiantes a los recursos curriculares.
- TPS no puede admitir los dispositivos personales de los estudiantes ni garantizar que todos los recursos digitales sean compatibles con un dispositivo que no sea de TPS.
- Los dispositivos que no sean TPS no tendrán acceso a la red inalámbrica segura y, por lo tanto, TPS no puede garantizar una conexión consistente.
- Las familias serán responsables de los dispositivos perdidos, robados o dañados.
- **El seguro es opcional pero muy recomendable**
  - TPS ofrecerá seguro opcional (muy recomendable) para familias.

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

- Sólo \$62 por cobertura de 4 años. La cobertura incluye daños accidentales (pantalla rota, derrames de líquidos), inmersión en líquidos, daños por incendio/inundación, vandalismo, desastres naturales y sobrecargas de energía debido a rayos. No hay deducibles ni límite en el número de reclamaciones.
- **Costos de reparación/reemplazo de dispositivos no asegurados**
  - Chromebook: \$200
  - Cargador: \$50
  - Las Escuelas Públicas de Tewksbury cobrarán a los padres/tutores el costo de las reparaciones de los Chromebooks no asegurados, excepto los artículos cubiertos por la garantía del fabricante o por defectos.
  -

### **ENGAÑOS Y PLAGIO**

"El plagio es hacer pasar una fuente de información, ideas o palabras como propias omitiendo reconocer la fuente: un acto de mentir, engañar y robar". (Harvey, Gordon. Escribir con fuentes: una guía para estudiantes de Harvard, Hacket Publishing Company, Inc., Indianápolis, Cambridge, 1998). Las trampas y el plagio socavan la relación básica de confianza entre un estudiante y un maestro. Las trampas y el plagio impiden la evaluación adecuada del trabajo de un estudiante y restan valor al rendimiento de todos los estudiantes de la clase. Se encuentran entre las infracciones más graves que puede cometer un estudiante. Cualquier infracción de trampa, incluido el plagio, puede comunicarse a Orientación y Administración.

Los estudiantes que sean descubiertos haciendo trampa en un examen o tarea pueden recibir una calificación de cero (0) por esa tarea que no se puede recuperar. El maestro informará al padre/tutor sobre el incidente y se podrá asignar detención. Si se sorprende a un estudiante copiando el trabajo de otro estudiante con el consentimiento del segundo estudiante, el segundo estudiante recibirá la misma consecuencia.

### **INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES**

Se anima a los estudiantes a participar en actividades extracurriculares que se ofrecen en la Escuela Ryan. Se anima a todos los estudiantes que participan en clubes/actividades a registrarse en Community Pass. Es posible que haya autobuses que lleguen tarde y, de ser así, se publicará un horario de autobuses que lleguen tarde en nuestro sitio web.

Para participar en clubes/actividades, un estudiante debe pagar una tarifa de usuario de \$30 por club. En la Escuela Ryan, hay un límite de \$60 por estudiante y un límite de \$120 por familia. Podrás sumarte a las actividades sin coste alguno una vez alcanzado el límite. Las tarifas de usuario se pueden pagar utilizando Community Pass. (<https://register.communitypass.net/reg/index.cfm>)

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

Los clubes y actividades varían de un año a otro. La siguiente es una lista de clubes que han funcionado en los últimos años:

Arte Club	Coro	Club de Matemáticas
club de baloncesto	Club de bondad	
Club de esquí	Embajadores estudiantiles	

## CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

### EXPECTATIVAS PARA LOS ESTUDIANTES

Se espera que los estudiantes se comporten de manera que faciliten su bienestar intelectual, emocional, social y físico y el de los demás. Esto incluye llegar a clase a tiempo, tener todos los materiales requeridos y completar todo el trabajo a tiempo y según los estándares requeridos. No se tolerará cualquier comportamiento que ponga en peligro la seguridad o la autoestima de los demás o interfiera con el proceso de enseñanza/aprendizaje. Cualquier acción disciplinaria tomada por la administración y/o el personal es confidencial y no se compartirá con nadie más que los padres/tutores del estudiante y/o su designado.

Eres responsable de lo siguiente:

- **Haciendo un trabajo de calidad:** hacer lo mejor que pueda cada día para completar las lecciones asignadas, incluidas las tareas y las tareas perdidas debido a la ausencia;
- **Conociendo las reglas de la escuela:** aprender el Código de Conducta de nuestra escuela y respetar a los adultos que tienen el deber de hacerlo cumplir;
- **Asistencia regular:** llegar a tiempo; permanecer en el recinto escolar durante todo el día escolar; no te vayas sin permiso; Trae una nota de tus padres (o tutor) explicando cualquier ausencia. a satisfacción de su maestro de aula;
- **Respeto a los demas:** trátalos como te gustaría que te trataran a ti y muestra el mismo respeto hacia sus bienes;
- **Altos estándares personales:** vestir apropiadamente; cumplir con las normas de salud y limpieza; ser honesto, cortés y moral; utilice únicamente lenguaje aceptable; abstenerse de acciones que parezcan insubordinadas o rebeldes.

Este Código de Conducta les permite a usted y a sus padres/tutores saber qué esperar cuando surjan problemas disciplinarios durante el día escolar. Como estudiante, debes hacer tu parte para aprovechar al máximo las oportunidades que se te brindan aquí para recibir una educación. Como mínimo, debes venir a la escuela a tiempo y con regularidad. Si ocurre un problema menor, los maestros pueden simplemente hablarlo con usted. Si el problema es más importante o si tiene problemas de conducta repetidos, podría cumplir una detención como maestro, una detención en la oficina o ser suspendido de la escuela. Familiarícese con este Código de conducta.

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

## EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

Los estudiantes son responsables de ejercer un buen comportamiento para garantizar la seguridad y el bienestar de ellos mismos y de los demás. Cuando ocurre una mala conducta, los maestros y administradores trabajarán para mejorar la conducta del estudiante. El comportamiento de los estudiantes se abordará de manera adecuada y progresiva. En el entorno escolar, esto puede incluir, entre otros:

- Ser hablado por un miembro del personal o administrador
- \*Prácticas de Justicia Restaurativa
- Pérdida de privilegios
- Una llamada telefónica realizada por el miembro del personal o administrador a los padres/tutores
- Detención de maestros
- Detención en oficina (única o múltiple)
- Reunión de padres con el director para discutir el comportamiento.
- Suspensión dentro o fuera de la escuela
- Expulsión

*\*La Práctica de Justicia Restaurativa es un proceso voluntario mediante el cual los delincuentes, las víctimas y los miembros de la comunidad identifican y abordan colectivamente los daños, las necesidades y las obligaciones resultantes de un delito. El propósito es comprender el impacto de ese delito si el o los delincuentes aceptan la responsabilidad de sus acciones y reparan a la víctima o a la comunidad en la que ocurrió el daño.*

La siguiente lista no es exhaustiva, pero brinda orientación a los estudiantes con respecto a las reglas escolares y las expectativas de comportamiento. La Administración de la Escuela Ryan se reserva el derecho de imponer la disciplina que considere apropiada según las circunstancias. Este manual se utilizará como guía para tomar tales determinaciones.

- Tardanza a clase
- Faltar/faltar clases sin permiso
- Estar en áreas del edificio sin permiso del personal.
- Cualquier violación de las reglas de conducta de un maestro individual (falta de cooperación, trampa, disturbios en el aula, uso de malas palabras, etc.)
- No presentarse a la detención del maestro
- Violación del código de vestimenta
- Negarse a obedecer una solicitud razonable
- Desfiguración, **dañar o destruir** propiedad de la escuela
- Robando
- Negarse a trabajar en clase.
- Comportamiento de intimidación o acoso (consulte las políticas de intimidación y acoso en este manual)
- Cualquier acto que el funcionario considere justificadamente intolerable.

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

- Faltar el respeto a los compañeros de estudios o al personal
- Violar la política de teléfonos celulares/electrónica de la escuela.
- Tardanzas excesivas a la escuela y/o clase.
- Viajar o intentar viajar en otro autobús sin permiso
- Infiel
- Destruir o desfigurar la propiedad personal de otra persona
- Salir de clase sin permiso
- Negarse a darle un artículo no autorizado al maestro
- Malas palabras o lenguaje inapropiado
- Mal comportamiento en la cafetería y/o el recreo del almuerzo (ver Comportamiento y expectativas en la cafetería)
- Correr y/o empujarse en los pasillos.
- Hablar de nuevo
- Falta repetida de traer los materiales requeridos a clase.
- Estar en áreas del edificio sin el permiso del maestro
- Alteración del entorno de aprendizaje.
- Goma de mascar
- Demostraciones públicas de afecto
- Posesión y/o uso de pistolas de agua, yo-yos, juguetes, punteros láser y otros artículos inapropiados para el uso escolar. Estos artículos serán confiscados y desechados a menos que un padre los recoja dentro de los próximos 5 días escolares. Es responsabilidad del estudiante informar a los padres si desea que le devuelvan el artículo.
- Violación frecuente de las reglas escolares;
- Insubordinación directa tras una advertencia de un miembro del personal
- Posesión o uso de alcohol u otra sustancia controlada en la escuela, en el autobús escolar o en cualquier función escolar
- Posesión o uso de productos de tabaco en la escuela, en la propiedad escolar o en un autobús escolar;
- Salir del edificio sin permiso
- Poseer, usar y/o vender drogas en la escuela, en los terrenos escolares o en cualquier función escolar.
- Detonar petardos o “bombas fétidas” en la propiedad escolar
- Comportamiento inadecuado durante una excursión o mientras representa a la escuela fuera de la propiedad escolar
- Pelear o planear pelear en el edificio de la escuela, en los terrenos de la escuela o en el autobús
- Activar una alarma de incendio con falsos pretextos
- Posesión o uso de parafernalia para fumar/drogas y copias de drogas;
- "Jadeando"
- Uso inadecuado de Internet o **violación de la Política de uso aceptable**
- Violación de una ley local, estatal o federal.
- Posesión de un arma

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

- Posesión de encendedor, cerillas o cualquier otro dispositivo incendiario.
- Ausentismo de clase
- Inapropiado y/o **no deseado/injustificado** contacto físico
- Abuso físico y/o verbal.
- No presentarse a la detención o a la oficina cuando lo indique un maestro
- Usar gestos y/o lenguaje (verbal o escrito) grosero, ofensivo, vulgar u obsceno en la propiedad escolar
- Instigar, alentar o formar parte de un grupo que fomente una pelea
- Grabar, grabar en video o fotografiar a cualquier persona durante el día escolar.  
**incluido el autobús escolar**

## DETENCIÓN

Las detenciones de equipos o maestros generalmente ocurren durante el almuerzo/recreo o después de clases. Se pueden asignar uno o más según el delito. Detenciones en la oficina son emitidos por un maestro con el consentimiento de un administrador o por un administrador y generalmente se llevan a cabo el día de la infracción desde la salida de la escuela hasta las 3:30 p.m. Cualquier estudiante que no se presente a una detención en la oficina recibirá una detención en la oficina adicional. Ejemplos de comportamiento estudiantil que justifican detenciones en la oficina incluyen, entre otros, a, los enumerados **arriba**.

## SUSPENSIÓN

Esta política cumple con el Capítulo 71 de MGL; Sección 37H3/4.

<https://malegislature.gov/Laws/GeneralLaws/PartI/TitleXII/Chapter71/Section37H3~4>

Nueva actualización: a partir del 8 de noviembre de 2022

Cualquier estudiante que sea suspendido de la escuela por más de 10 días tiene derecho a apelar ante el Superintendente. La apelación deberá presentarse por escrito al Superintendente dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de vigencia de la suspensión a largo plazo. Los estudiantes pueden ser suspendidos de la escuela por infracciones graves de las regulaciones escolares.

Estas acciones pueden incluir, entre otras, las infracciones enumeradas anteriormente.

Los administradores escolares están autorizados a realizar investigaciones sobre asuntos disciplinarios relacionados con la escuela, incluidas entrevistas con estudiantes.

No se puede imponer una suspensión sin proporcionar al estudiante o a los padres un aviso oral y escrito (en inglés o el idioma principal del hogar), junto con una oportunidad para una audiencia sobre el cargo y una oportunidad para que los padres participen en la audiencia. .

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

Un padre/tutor debe acompañar al estudiante para reunirse con la administración de la escuela antes de que el estudiante pueda ser readmitido. Mientras está suspendido, un estudiante pierde sus privilegios escolares y no puede asistir o participar en todas las actividades escolares, incluidos los deportes y los asuntos sociales.

Los estudiantes tendrán la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes, trabajos y otros trabajos escolares perdidos mientras cumplían la suspensión.

### **Escuelas públicas de Tewksbury Plan de Servicios Educativos**

De acuerdo con M.G.L. C. 76, § 21 y 603 CMR 53.13, las Escuelas Públicas de Tewksbury ofrecen y brindan servicios de educación alternativa a los estudiantes que son expulsados o suspendidos dentro o fuera de la escuela por más de diez (10) días escolares consecutivos.

Los siguientes servicios están disponibles para brindar a los estudiantes que han sido expulsados o suspendidos por más de diez (10) días escolares consecutivos la oportunidad de obtener créditos, según corresponda, recuperar tareas, exámenes, trabajos y otros trabajos escolares según sea necesario para hacer progreso académico para cumplir con los requisitos estatales y locales durante el período de su retiro del salón de clases o de la escuela.

- Aprendizaje en línea/a distancia
- Servicios de tutoría

Los estudiantes que son expulsados o suspendidos dentro o fuera de la escuela por más de diez (10) días escolares consecutivos en un año escolar pueden seleccionar una de las opciones de entorno educativo alternativo identificadas anteriormente para participar durante el período de suspensión o expulsión.

Para obtener más información sobre las opciones de entornos de educación alternativa disponibles y para confirmar su selección e inscripción en una de estas opciones de entornos de educación alternativa, comuníquese con el director de la escuela. Tras la selección de un servicio educativo alternativo por parte del estudiante y el padre o tutor del estudiante, la escuela o el distrito escolar facilitará y verificará la inscripción del estudiante en el servicio.

### **COMPORTAMIENTO Y EXPECTATIVAS EN LA CAFETERÍA**

Al comer en la cafetería, se espera que los estudiantes:

- Comportarse de manera apropiada
- Seleccione un asiento para todo el período del almuerzo.
- Limpiar sus mesas y áreas del piso.
- Desechar la basura adecuadamente
- Pedir permiso para levantarse de la mesa (ir al baño, coger un utensilio, etc.)

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

- Entrar y salir de la cafetería de forma ordenada.
- No tirar objetos ni comida.
- No hacer ruido excesivo
- No empujar ni interrumpir la fila del almuerzo.
- No pasar de mesa en mesa

A cualquier estudiante cuya cuenta esté en el límite de cargos y no traiga almuerzo de casa se le ofrecerá una comida fría reembolsable alternativa (es decir, sándwich o yogur con frutas, verduras y leche).

Si los padres o tutores continúan teniendo un saldo o no proporcionan dinero para el almuerzo a un estudiante que no califica para los beneficios de comidas gratis o reducidas, el Servicio de Alimentos informará al director o gerente comercial para determinar el curso de acción.

Si un estudiante viola las reglas de la cafetería, será disciplinado en consecuencia. Las consecuencias pueden incluir, entre otras, cambio de asiento o suspensión de privilegios de cafetería.

## **RECESO REGLAMENTOS**

### Reglas del recreo al aire libre:

- Juegue sólo en áreas designadas. • Utilice un lenguaje adecuado.
- Utilice equipos tipo recreo de forma adecuada y segura. • Mantenga las manos, los pies y los objetos apartados de usted mismo.
- Reportar acciones hirientes a un adulto inmediatamente. •No comer ni beber durante el recreo al aire libre.

### Reglas del recreo interior:

- Los niños deben estar sentados en un área elegida realizando una actividad tranquila.
- Se debe recibir permiso antes de abandonar el asiento.
- No se permiten equipos tipo recreo al aire libre.

## **CONDUCTA EN LOS AUTOBUSES ESCOLARES**

Los estudiantes que usan autobuses escolares están sujetos a las reglas escolares mientras están en el autobús y en las paradas. Viajar en el autobús escolar es un privilegio que puede suspenderse cuando un estudiante no sigue las reglas del autobús. El mal comportamiento severo o continuo puede resultar en la suspensión permanente del autobús. Los estudiantes deben estar en su parada. 7-10 minutos antes de la recogida programada. Los autobuses salen de la escuela alrededor de las 2:25 p.m. No hay autobuses retrasados **garantizado en este momento** si un estudiante se queda para una actividad, detención o ayuda adicional. Estudiantes son **no tiene permiso para** cambiar de autobús, excepto en circunstancias atenuantes significativas. En tales casos, las solicitudes deben hacerse por escrito y se debe otorgar el permiso del director de administración y transporte.

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

## REGLAS DE CONDUCTA EN EL AUTOBÚS

- Los estudiantes deben obedecer todas las instrucciones del conductor del autobús de forma rápida y cortés;
- Los estudiantes pueden no arrojar ningún objeto dentro o fuera del autobús;
- Los estudiantes pueden no abrir ventanas o puertas sin el permiso del conductor ni sacar los brazos, la cabeza o las manos por fuera de la ventanilla;
- Los estudiantes pueden no hacer nada que pueda molestar o distraer al conductor;
- Están prohibidos los juegos bruscos o ruidosos;
- Los padres o tutores del estudiante deben pagar cualquier daño que el estudiante haya causado en el autobús;
- Los estudiantes pueden no abrir las puertas de salida de emergencia a menos que el conductor se lo indique;
- Las escaleras y pasillos deben mantenerse libres de objetos grandes;
- Los estudiantes deben permanecer sentado;
- No se permite comer y/o beber;
- El uso de cualquier droga, alcohol o tabaco. cco los productos están prohibidos;
- Está prohibido el uso de lenguaje obsceno o inapropiado.

### ***Ejemplos de infracciones graves en el autobús que pueden resultar en una suspensión inmediata del autobús incluyen:***

- encender cerillas/fumar/consumir tabaco;
- tirar objetos dentro o fuera del autobús;
- colgar ventanas;
- usar lenguaje obsceno o inapropiado;
- tener o usar drogas o alcohol;
- alterar el equipo del autobús;
- destruir propiedades, es decir, romper asientos, romper ventanas, etc.;
- lucha;
- abuso físico a otros;
- abuso verbal a otros
- uso inadecuado de dispositivos electrónicos
- hacer estallar petardos o cualquier dispositivo incendiario

Estos procedimientos se aplican cuando ocurre un problema de disciplina en el autobús:

- El conductor del autobús proporcionará a la administración una **Informe de incidente del autobús escolar**. Luego, la administración emitirá una consecuencia para el estudiante que incluye, entre otras: advertencia, tarea escrita, detención, suspensión temporal del autobús, suspensión permanente del autobús.

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

- Los estudiantes serán suspendidos del autobús por tres (3) días consecutivos por 3 infracciones menores o tres (3) días consecutivos por una infracción mayor. La administración se pronunciará sobre el tipo de infracción.
- El mal comportamiento continuo resultará en consecuencias adicionales y puede llevar a la suspensión permanente del autobús.
- Cuando un estudiante es suspendido del autobús, los padres/tutores son responsables del transporte hacia y desde la escuela.

## **VIDEOCÁMARAS DE SEGURIDAD EN AUTOBUSES ESCOLARES**

Las Escuelas Públicas de Tewksbury han implementado una política con respecto a las cámaras de video de seguridad en los autobuses escolares. Consulte el Manual de políticas de las escuelas públicas de Tewksbury, Sección EEAEF/ECAF – Uso de cámaras de video en autobuses escolares.

## **ACOSO**

El comportamiento de intimidación no se tolera en la escuela John F. Ryan. La Ley General de Massachusetts (M.G.L. c. 71), agregada por el Capítulo 92 de las Leyes de 2010, describe un plan de intervención y prevención del acoso. Todas las políticas y procedimientos escolares con respecto al comportamiento de acoso y acoso cibernético seguirán nuestro manual escolar, la ley estatal y la política y los procedimientos de las Escuelas Públicas de Tewksbury.

### **ACOSO**

Se define como:

El uso repetido por parte de uno o más estudiantes o miembros del personal de una expresión escrita, verbal o electrónica o un acto o gesto físico o cualquier combinación de los mismos, dirigido a una víctima, que: (i) cause daño físico o emocional a la víctima o daño a la propiedad de la víctima; (ii) coloca a la víctima en un temor razonable de sufrir daño a sí misma o a su propiedad; (iii) crea un ambiente hostil en la escuela para la víctima; (iv) vulnera los derechos de la víctima en la escuela; o (v) interrumpa material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

### **CYBERBULLYING**

Se define como:

Intimidación mediante el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica, que incluirá, entre otros, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza transmitidos total o parcialmente por un cable, sistemas de radio, electromagnéticos, fotoelectrónicos o fotoópticos, incluidos, entre otros, correo electrónico, comunicaciones por Internet, mensajes instantáneos o comunicaciones por fax. El acoso cibernético también incluirá (i) la creación de una página web o blog en el que el creador asume la identidad de otra persona o (ii) la suplantación consciente de otra persona como autor del contenido o los mensajes publicados, si la creación o suplantación crea cualquiera de las

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

condiciones enumeradas en los incisos (i) a (v), inclusive, de la definición de acoso escolar. El acoso cibernético también incluirá la distribución por medios electrónicos de una comunicación a más de una persona o la publicación de material en un medio electrónico al que pueda acceder más de una persona. si la distribución o publicación crea cualquiera de las condiciones enumeradas en las cláusulas (i) a (v), inclusive, de la definición de intimidación.

Estudiantes con características diferenciadoras, incluyendo raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, sexo, estatus socioeconómico, falta de vivienda, estatus académico, identidad o expresión de género, apariencia física, estado de embarazo o paternidad, orientación sexual (lesbiana, gay, bisexual, transgénero). , cuestionamiento), discapacidad mental, física, del desarrollo o sensorial o que, por asociación con una persona que tiene o se percibe que tiene una o más de estas características, recibirá apoyo y habilidades, conocimientos y estrategias anti-bullying necesarios para prevenir o responder al acoso o intimidación del estudiante con características diferenciadoras y del grupo de pares.

Cualquiera que desee denunciar un acto sospechoso de acoso puede completar un formulario de informe de acoso disponible en la oficina de la Escuela Ryan o en el sitio web de las Escuelas Públicas de Tewksbury. Además, un acto sospechoso de intimidación puede ser reportado por teléfono a cualquier miembro del personal. Todos los informes serán investigados a fondo por el personal de Ryan School.

### **CUIDADO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR**

Los estudiantes son responsables de la custodia de todos los libros, útiles y otros equipos escolares. Si un estudiante daña intencionalmente dicha propiedad escolar, deberá pagar por su reemplazo y puede enfrentar medidas disciplinarias. Se notificará a los padres/tutores y, posiblemente, también al departamento de policía. La escuela buscará restitución de los padres o tutores y puede trabajar con la policía para resolver el problema si es necesario. Los libros perdidos deben pagarse antes de que el estudiante se vaya de vacaciones de verano en junio. La falta de pago por los materiales perdidos también podría dar lugar a medidas disciplinarias.

### **CÓDIGO DE VESTIMENTA**

De acuerdo con la ley del estado de Massachusetts, existe la expectativa de que los estudiantes se vistan de acuerdo con estándares razonables de seguridad, salud y limpieza, para no perjudicar ni interrumpir el proceso educativo. La administración se reserva el derecho de pedir a los estudiantes que cambien cualquier vestimenta que interrumpa el proceso o el ambiente educativo, promueva actividades ilegales o viole los estándares de salud o seguridad y limpieza. Se debe usar calzado en todo momento.

Las gafas de sol (sin una nota del médico) no se consideran apropiadas para el salón de clases.

No se deben usar sombreros ni coberturas para la cabeza de ningún tipo, excepto aquellos usados con fines religiosos o médicos.

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

La ropa que podría crear una interrupción o desorden real en el ambiente de aprendizaje incluye, entre otros:

- Ropa o joyería que muestre lemas, insignias o diseños que anuncien alcohol, drogas o material sexual y/o promuevan productos o actividades que sean violentos, ilegales, profanos o sugerentes.
- Ropa o joyería que desprecie a otros en el ambiente escolar y contenga insultos relacionados con la raza, etnia, religión, discapacidades u orientación sexual.
- Ropa que no cubran suficientemente el torso, el pecho, las piernas o la espalda no son apropiadas.
- La ropa debe ser opaca y no transparente.
- Está prohibida cualquier exhibición de ropa interior. Se deben usar pantalones o shorts para no exponer la ropa interior como calzoncillos u otro tipo de ropa interior.
- No se deben usar abrigos o chaquetas en los salones de clases y las mochilas deben guardarse en el casillero del estudiante.

Cualquier miembro del personal les pedirá a los estudiantes que cambien el artículo en cuestión. Este código de vestimenta está vigente para todos los eventos escolares. Las cuestiones relacionadas con el código de vestimenta se manejarán de manera discreta y respetuosa. Los padres serán notificados y es posible que deban estar disponibles en caso de que se necesite vestimenta escolar adecuada.

### **DISCIPLINA DE ESTUDIANTES EN PLANES EDUCATIVOS**

Se espera que todos los estudiantes cumplan con los requisitos de conducta establecidos en este manual. El Capítulo 71B de las Leyes Generales de Massachusetts (también conocido como Capítulo 766) requiere que se tomen disposiciones adicionales para los niños con necesidades especiales. Los siguientes requisitos adicionales se aplican con respecto a la disciplina de estudiantes con necesidades especiales.

1. El Programa Educativo Individual (IEP) para un estudiante con necesidades especiales indicará si se espera que el estudiante cumpla con el código de disciplina regular o si la condición del estudiante requiere una modificación. Cualquier modificación se describirá en el IEP del estudiante.
2. Para estudiantes con necesidades especiales que puedan ser removidos de su programa educativo por más de diez días, acumulativamente, en un año escolar, se realizará una revisión de la relación entre la mala conducta y la discapacidad del estudiante.
3. Si, después de realizar dicha revisión, el equipo de educación especial del estudiante determina que el comportamiento fue una manifestación de la discapacidad del estudiante, el equipo discutirá un programa modificado para el estudiante. Si el Equipo determina que el comportamiento del estudiante no fue una manifestación de su discapacidad, el estudiante

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

puede quedar sujeto al código disciplinario de la escuela. En ese caso, una configuración alternativa para el estudiante para recibir instrucción será determinado.

4. También se llevará a cabo una evaluación de comportamiento funcional con respecto a un estudiante con necesidades especiales cuyo comportamiento viola el código disciplinario de la escuela.

5. Si la conducta de un estudiante involucra armas o drogas, el equipo puede colocar al estudiante en un entorno educativo alternativo.

Cuando un estudiante está en un plan educativo, debe cumplir con las reglas y regulaciones de Ryan School a menos que su plan indique lo contrario. Las suspensiones se informarán al Administrador de Educación Especial. Los planes serán revisados por un equipo de educación especial cuando un estudiante haya acumulado 10 días de suspensión de clases en un año escolar. Se aplican procedimientos similares a estudiantes con planes bajo la Sección 504 de la Acción de Rehabilitación de 1973.

## **LEGISLACIÓN SOBRE ESCUELAS SEGURAS**

### **MGL Capítulo 71; Sección 37H3/4**

#### **Política de suspensión**

Esta política cumple con el Capítulo 71 de MGL; Sección 37H3/4.

<https://malegislature.gov/Laws/GeneralLaws/PartI/TitleXII/Chapter71/Section37H3~4>

Cualquier estudiante que sea suspendido de la escuela por más de 10 días tiene derecho a apelar ante el Superintendente. La apelación deberá presentarse por escrito al Superintendente dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de vigencia de la suspensión a largo plazo.

El Comité Escolar tiene la intención de que la administración y los directores de las escuelas reciban una gama completa de autoridad de acuerdo con las pautas de la Ley de Reforma Educativa de 1993 para prevenir, abordar y responsabilizar a los responsables de la violencia relacionada con la escuela y otros comportamientos que sean no propicio para asistir a una escuela pública.

A continuación se resumen dos importantes leyes relacionadas con las escuelas seguras:

### **MGL Capítulo 71; Sección 37H**

- Cualquier estudiante que sea encontrado en las instalaciones escolares, en los autobuses escolares o en eventos patrocinados o relacionados con la escuela, incluidos juegos deportivos, en posesión de un arma peligrosa, que incluye, entre otros, una pistola o un cuchillo; o una sustancia controlada como se define en el Capítulo 94C, que incluye, entre otros, marihuana, cocaína y heroína, puede estar sujeto a expulsión de la escuela o del distrito escolar por parte del director.

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

- Cualquier estudiante que agrede a un director, subdirector, maestro, asistente de maestro u otro personal educativo en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados o relacionados con la escuela, incluidos juegos deportivos, puede estar sujeto a expulsión de la escuela o del distrito escolar por parte del director.
- Cualquier estudiante acusado de una violación de cualquiera de los párrafos anteriores será notificado por escrito de una oportunidad para una audiencia: siempre que, sin embargo, el estudiante pueda tener representación, junto con la oportunidad de presentar pruebas y testigos en dicha audiencia antes. el director. Después de dicha audiencia, el director puede, a su discreción, decidir suspender en lugar de expulsar a un estudiante que haya violado cualquiera de los párrafos anteriores.
- Cualquier estudiante que haya sido expulsado de un distrito escolar de conformidad con estas disposiciones tendrá derecho a apelar ante el superintendente. El estudiante expulsado tendrá diez (10) días a partir de la fecha de la expulsión para notificar al superintendente de la apelación. El estudiante tiene derecho a un abogado en una audiencia ante el superintendente. El tema de la apelación no se limitará únicamente a una determinación objetiva de si el estudiante ha violado alguna de las disposiciones de esta sección.
- Cuando un estudiante es expulsado bajo las disposiciones de esta sección y solicita admisión a otra escuela para su aceptación, el superintendente de la escuela de envío deberá notificar al superintendente de la escuela receptora los motivos de la expulsión del alumno.

#### **MGL Capítulo 71; Sección 37H1/2**

- Tras la emisión de una denuncia penal acusando a un estudiante de un delito grave, o tras la emisión de una denuncia por delincuencia grave contra un estudiante, el director puede suspender dicho estudiante por un período de tiempo determinado como apropiado por dicho director si dicho director determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial en el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito de los cargos y los motivos de la suspensión antes de que la suspensión entre en vigor. El estudiante también recibirá una notificación por escrito sobre su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha suspensión; siempre que, sin embargo, dicha suspensión permanezca en vigor antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente. El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante el superintendente. El estudiante deberá notificar al superintendente por escrito su solicitud de apelación a más tardar cinco (5) días calendario después de la fecha de vigencia de la suspensión. El superintendente celebrará una audiencia con el estudiante y el padre o tutor del estudiante dentro de los tres días calendario posteriores a la solicitud de apelación del estudiante. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a presentar testimonio oral y

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

escrito en su nombre, y tendrá derecho a un abogado. El superintendente tendrá derecho a revocar o alterar la decisión del director, incluida la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente deberá emitir una decisión sobre la apelación dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la audiencia. Tal decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la suspensión.

- Al ser condenado un estudiante por un delito grave o al ser juzgado o admitido en el tribunal de culpabilidad con respecto a dicho delito grave o delincuencia grave, el director puede expulsar dicho estudiante si dicho director determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial en el bienestar general de la escuela. (Los procedimientos del debido proceso, incluida la notificación, la solicitud de apelación y la audiencia de apelación, reflejan los procedimientos descritos en el primer párrafo anterior). Tras la expulsión de dicho estudiante, ninguna escuela o distrito escolar estará obligado a proporcionar servicios educativos.  
servicios a dicho estudiante.

### **CONDUCTA ESTUDIANTIL AFECTADA POR LA LEY DE REFORMA EDUCATIVA**

(Comportamiento violento, posesión de armas y sustancias controladas y violaciones de los derechos civiles de otras personas)

(A.) Si un estudiante está involucrado en peleas u otro comportamiento violento o está involucrado en actos de vandalismo o violación de los derechos civiles de otros estudiantes, en las instalaciones escolares, en los autobuses escolares o en eventos patrocinados por la escuela, incluidos los juegos deportivos, dicho estudiante será suspendido inmediatamente por un período de tiempo indefinido, y podrá estar sujeto a expulsión de la escuela.

(B.) Si se encuentra a un estudiante en las instalaciones escolares o en eventos relacionados con la escuela, incluidos juegos deportivos, en posesión de un arma peligrosa, que incluye, entre otros, una pistola o un cuchillo; posesión de municiones para un arma; o de una sustancia controlada como se define en el capítulo 44C (que incluye, entre otros, marihuana, cocaína y heroína), dicho estudiante será suspendido inmediatamente por un período de tiempo indefinido y puede estar sujeto a expulsión de la escuela o la escuela. distrito por el director.

(C.) Si un estudiante agrede a alguien en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados o relacionados con la escuela, incluidos juegos deportivos, dicho estudiante será suspendido inmediatamente por un período de tiempo indefinido y puede estar sujeto a expulsión de la escuela o del distrito escolar. por el director.

### **LEYES ESTATALES Y FEDERALES**

Se espera que los estudiantes cumplan con todas las leyes estatales y federales, y cualquier violación de estas leyes será motivo de acción disciplinaria, incluida la participación de la policía.

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

## BÚSQUEDA Y CAPTURA

Los estudiantes tienen un derecho legítimo a la privacidad; sin embargo, este derecho debe equilibrarse con la responsabilidad y el compromiso del departamento escolar de mantener un ambiente escolar seguro que propicie el aprendizaje. Los funcionarios escolares no están obligados a obtener una orden judicial antes de registrar a un estudiante bajo su autoridad, siempre que exista una base para una sospecha razonable. Si existe una sospecha razonable, la administración de la escuela tiene derecho a registrar a un estudiante y sus posesiones, incluidas, entre otras, mochilas, casilleros, vehículos, dispositivos electrónicos y plataformas (como teléfonos celulares y relojes inteligentes). Si se descubren artículos inapropiados que interrumpen o interfieren con el proceso educativo, pueden ser confiscados y los estudiantes estarán sujetos al proceso disciplinario. Además, si son ilegales Se descubren artículos, serán confiscados. En este caso, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pueden ser notificados y los estudiantes pueden estar sujetos a acciones legales.

En aras de la seguridad de todos los estudiantes, las unidades K-9 del departamento de policía, en cooperación con los funcionarios escolares, pueden realizar búsquedas aleatorias en la propiedad escolar, lo que puede conducir a una causa probable para las búsquedas de los estudiantes.

Recursos:

- [Recurso de la ACLU Massachusetts](#)
- [Mass.gov Justicia Juvenil](#)

### **Cuestionamientos/Entrevistas por parte de la Administración y/o persona designada:**

El departamento escolar tiene la responsabilidad y está comprometido a mantener un ambiente escolar seguro que propicie el aprendizaje. La administración escolar, incluidos los directores/subdirectores, consejeros y personal designado, Se les permite interrogar y examinar a un estudiante en la escuela sin previo aviso por parte de la administración escolar a los padres/tutores del estudiante. Estas entrevistas pueden realizarse por varios motivos, que incluyen, entre otros:

- Investigar incidentes disciplinarios o inquietudes de comportamiento.
- Evaluar el progreso académico o las necesidades educativas.
- Proporcionar servicios de asesoramiento o apoyo.
- Abordar cuestiones relacionadas con la seguridad o el bienestar de los estudiantes.

La información descubierta durante los interrogatorios/entrevistas que indique actividad ilegal puede reportarse al Departamento de Policía de Tewksbury.

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

La información descubierta durante los interrogatorios/entrevistas que indique abuso o negligencia se reportará al Departamento de Niños y Familias, según lo exige la Ley de Informante Obligatorio de Massachusetts (51a).

La información descubierta durante los interrogatorios/entrevistas que indique que un estudiante puede autolesionarse o lastimar a otros podría resultar en una evaluación de seguridad/salud mental, que podría ser realizada por TPS o TPD y otros médicos asociados.

## INFORMACIÓN GENERAL

### ASISTENCIA Y AUSENCIAS

#### Ausencias Justificadas

Código Aspen: AE-con motivo:

Un padre/tutor debe llamar a la escuela del niño la mañana de la ausencia o enviar un correo electrónico [ryanattendance@teWKsbury.k12.ma.us](mailto:ryanattendance@teWKsbury.k12.ma.us) con el nombre del estudiante en el título de materia.

La ausencia de un estudiante se clasifica como justificada por las siguientes razones:

- Un motivo médico u hospitalización (se requiere documentación del proveedor de atención médica)
- Una comparecencia ante el tribunal (se requiere documentación judicial)
- Una observancia religiosa (se requiere llamada o nota del padre/tutor)
- Una muerte en la familia inmediata: padre, abuelo, hermana, hermano, tía, tío (se requiere llamada o nota del padre, tutor)
- Suspensión de la escuela

Este tipo de ausencias no no cuentan para el número total de ausencias injustificadas.

- Los estudiantes son responsables de recuperar las tareas, exámenes o cuestionarios perdidos dentro de un número razonable (generalmente equivalente al número de días de ausencia) de días.
- Se pueden conceder prórrogas con aprobación administrativa.

#### Ausencias Injustificadas

Código de Aspen: CA

**Ausente Confirmado (no exento):** Para que se confirme una ausencia, un padre/tutor debe llamar a la escuela del niño la mañana de la ausencia o enviar un correo electrónico a la escuela al [ryanattendance@teWKsbury.k12.ma.us](mailto:ryanattendance@teWKsbury.k12.ma.us) e incluya el nombre del estudiante en el campo de asunto del correo electrónico. El estudiante debe presentar una nota del padre/tutor al regresar a la escuela. Se considera una ausencia injustificada hasta que satisfaga una de las razones anteriores.

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

Una ausencia confirmada todavía cuenta para el número total de ausencias injustificadas acumuladas.

Código de Aspen: CA

**Ausente (ausente, no exento):** Cuando un estudiante está ausente de la escuela y no se ha recibido ninguna llamada telefónica, correo electrónico o nota de un padre/tutor, la ausencia del estudiante se clasifica como injustificada o ausente sin justificación.. Se consideran tareas domésticas o de cuidado de niños, visitas escolares y viajes o vacaciones familiares.  
**injustificado** ausencias.

Código de Aspen: A

**Ausente:** Cuando un estudiante está ausente de la escuela y no se ha recibido ninguna llamada telefónica, correo electrónico o nota de un padre/tutor, la ausencia del estudiante se clasifica como injustificada o ausentismo escolar.

Este tipo de ausencia cuenta para el número total de ausencias injustificadas acumuladas.

- Es posible que los estudiantes no sean elegibles para recuperar el trabajo cuando estén ausentes.

### ***Ausentismo y las leyes generales de Massachusetts:***

- A los padres o tutores de cada alumno se les enviará, anualmente, al comienzo de cada año escolar, un aviso indicándoles que llamen a un número de teléfono designado a una hora designada para informar a la escuela de la ausencia de un alumno y el motivo. Dicho aviso también requerirá que dicho padre o tutor proporcione a la escuela un número de teléfono de casa, trabajo u otro número de emergencia donde pueda ser contactado durante el día escolar. Si un alumno está ausente y la escuela no ha sido notificada a la hora designada, la escuela llamará al número o números de teléfono proporcionados para preguntar sobre dicha ausencia.  
oh (Ley General de Massachusetts Título XII, Capítulo 76, Sección 1A)
- El proceso de notificación deberá estar diseñado para garantizar que cada escuela notifique a un padre o tutor sobre la ausencia del niño si la escuela no ha recibido una notificación de la ausencia del padre o tutor dentro de los 3 días posteriores a la ausencia.
- Después de la quinta ausencia injustificada, se generará una carta desde la oficina del director, o la persona designada por el director, notificando al padre/tutor, por escrito, de la ausencia del estudiante y solicitando una reunión con el padre/tutor para discutir la asistencia del estudiante. La carta indicará al padre/tutor que se comunique con la oficina del director, o con la persona designada por el director, dentro de los 5 días escolares para programar una reunión. Si el padre/tutor no se comunica con la oficina del director o la persona designada por el director, dentro de los 5 días escolares, la oficina del director, o la persona designada por el director, llamará al padre o tutor para programar una reunión. En la reunión, el director (subdirector u otra

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

persona designada), el padre/tutor y el estudiante deben desarrollar pasos de acción para abordar la asistencia del estudiante. Otro personal escolar relevante y funcionarios de seguridad pública, salud y servicios humanos, vivienda y agencias sin fines de lucro pueden ofrecer aportes para el desarrollo de pasos de acción.

oh (Ley General de Massachusetts Título XII, Capítulo 76, Sección 1B)

- Siguiendo no exento (sin excusa) ausencias de siete (7) días completos o catorce (14) medios días dentro de cualquier período de seis (6) meses, un supervisor de asistencia puede optar por presentar una queja por “falta de envío” contra el padre o tutor en el tribunal de menores .

oh (Ley General de Massachusetts Título XII, Capítulo 76, Sección 2)

- Quien induzca o intente inducir a un menor a ausentarse ilegalmente de la escuela, o lo emplee ilegalmente o acoja a un menor que, mientras está en sesión la escuela, se ausenta ilegalmente de ella, será sancionado con una multa no mayor de doscientos dólares.

oh (Ley General de Massachusetts Título XII, Capítulo 76, Sección 4)

- Después del octavo (8vo) no exento (sin excusa) ausencia en un cuarto, el director o su designado pueden optar por presentar un niño que requiere asistencia (CRA) por “ausencia habitual” en el tribunal de menores para ayudar al estudiante a asistir a la escuela.

(Ley General de Massachusetts Título XVII, Capítulo 119, Sección 39 E&G)

### **Protocolo de asistencia en las escuelas públicas de Tewksbury:**

1. Después de la quinta (5ta) ausencia injustificada, se enviará una carta a los padres o tutores notificándoles la asistencia de su hijo y se colocará una copia de la carta en el expediente del estudiante. Esto puede ir acompañado de una llamada telefónica a casa expresando preocupación para concertar una reunión con el director o su designado y/o el consejero escolar.
2. Después de ausencias injustificadas de siete (7) días completos o catorce (14) medios días dentro de cualquier período de seis (6) meses, un supervisor de asistencia puede optar por presentar una denuncia por “falta de envío” en el tribunal de menores. (Ley General de Massachusetts Título XII, Capítulo 76, Sección 2)
3. Después de la duodécima (12.ª) ausencia injustificada, se enviará una segunda carta a casa al padre/tutor notificándoles la asistencia de su hijo y se colocará una copia en el expediente del estudiante.
4. Entre doce y quince (12-15) ausencias, el Supervisor de Asistencia y/o el Oficial de Recursos pueden comunicarse por teléfono o visitar el hogar de los padres/tutores.
5. Después de la octava (8va) ausencia injustificada en un cuarto, el director o su designado pueden optar por presentar un niño que requiere asistencia (CRA) en el tribunal de menores para ayudar al estudiante a asistir a la escuela. (Ley General de Massachusetts Título XVII, Capítulo 119, Sección 39 E&G)

**Tenga en cuenta que los estudiantes que recibieron intervenciones de asistencia en el año escolar anterior pueden estar sujetos a intervenciones más serias e inmediatas si se observan signos de problemas de asistencia continua durante el año escolar anterior. actual año escolar.**

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

## **ABSENTISMO**

El ausentismo escolar, que es una ausencia de la escuela sin permiso, es ilegal. Cualquier estudiante que haya demostrado estar ausente será disciplinado por la escuela y podrá ser remitido a una autoridad superior para que tome medidas.

## **TARDANZA**

Cada estudiante debe estar en su salón de clases a más tardar a las 8:05 a. m. Si un estudiante llega a la escuela después de las 8:05 a.m., deberá estar acompañado por un padre o tutor to la oficina principal. El estudiante debe obtener un formulario de admisión en la oficina antes de presentarse a clase. Si un estudiante llega tarde con frecuencia, se le puede asignar una hora después de la escuela o para el almuerzo.-detención o, a discreción de la administración escolar, se le puede restringir al estudiante la participación en actividades y/o privilegios escolares.

## **DESPIDOS**

- Las notas de salida deben entregarse al maestro de aula y deben indicar lo siguiente: nombre del estudiante, apellido, salón de clases, hora de salida, motivo de la salida, número de salón donde estará el estudiante en ese momento y firma de los padres.
- Ningún estudiante será expulsado de la escuela a menos que un adulto responsable esté disponible para acompañarlo a casa.
- Un estudiante expulsado antes 10:50 AM se considera ausente a menos que el estudiante regrese a la escuela.

**Bajo ninguna circunstancia un estudiante, cuando se sienta enfermo, debe usar un teléfono celular/dispositivo electrónico para comunicarse con un padre/tutor para que lo recojan de la escuela sin informar primero a la oficina de la enfermera. Durante el día escolar, los teléfonos celulares/dispositivos electrónicos no deben usarse sin el permiso del maestro. Si la enfermera no está disponible, el estudiante debe presentarse en la oficina principal.**

## **LLEGADA TEMPRANA**

Los estudiantes que no tomen el autobús por la mañana no podrán ingresar al edificio antes de las 8:00 a. m. La supervisión de los maestros comienza en este momento y lamentablemente no podemos garantizar la seguridad de los estudiantes que llegan antes.

## **VACACIONES DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

Las vacaciones de diciembre, febrero y abril están incluidas en el calendario escolar. Las vacaciones familiares tomadas mientras la escuela está en sesión son contrarias a la Política de Asistencia Estudiantil votada por el Comité Escolar y se desaconsejan enfáticamente. Según nuestra experiencia, los estudiantes no completan su trabajo durante dichas vacaciones.

**[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)**

Si un estudiante falta a la escuela debido a vacaciones, se le asignará trabajo de recuperación cuando regrese a la escuela. Los maestros pueden, a su discreción, asignar trabajo antes de que los estudiantes se vayan de vacaciones.

## **NO HAY CLASES / APERTURA RETRASADA / ANUNCIOS DE SALIDA TEMPRANA**

Las escuelas se cerrarán sólo en caso de condiciones climáticas severas e inclementes. Los anuncios relativos al cierre de escuelas debido al mal tiempo serán transmitidos por estaciones de televisión, **Twitter@tpsdistrito**, y a través del sistema de notificación telefónica del distrito. **"Una llamada ahora"**.

Aperturas retrasadas: El superintendente notificará al público mediante el mismo procedimiento que los anuncios de "no hay clases". Se solicita a los padres y estudiantes que no llamen a la estación de policía, a la estación de bomberos, a los contratistas de autobuses, a los directores de las escuelas ni al superintendente de escuelas para obtener información sobre "no hay clases". La información no estará disponible de estas fuentes.

*Los despidos anticipados son muy inusuales.* En caso de que debamos cerrar temprano las escuelas debido a inclemencias del tiempo u otras condiciones, se hará un anuncio en las estaciones de televisión (Canales 4, 5, 7, 25 y NECN), en One Call Now, nuestro sistema de notificación telefónica, y en *Gorjeo*. La salida temprana en todo el sistema se realizará en el siguiente orden: High School, Wynn, Ryan, Center Elementary, Heathbrook y Dewing Schools. Con suerte, podremos evitar algunas cancelaciones escolares durante el invierno mediante el uso de este plan. Es recomendable hacer arreglos para que su estudiante pueda ir a un hogar seguro en caso de que usted no esté siempre en casa. Su cooperación es apreciado.

## **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

Escuela Hay consejeros disponibles para todos los estudiantes de la escuela. Estos servicios incluyen asesoramiento en las áreas académicas y sociales. Un estudiante puede programar una cita para ver una escuela. consejero. El consejero escolar hará arreglos para reunirse con el estudiante en un horario mutuamente acordado.

## **Servicios de comida**

Nuestros Servicios de Alimentación y Nutrición se complacen en ofrecer desayunos y almuerzos escolares saludables y gratuitos.

comidas que cumplan con las pautas estatales y federales en todas las escuelas para todos los estudiantes. Aún estamos

alentar a nuestros hogares a completar una solicitud de comidas gratis o a precio reducido porque los beneficios no se limitan solo a las comidas escolares gratuitas. Las solicitudes para almuerzos gratuitos y a precio reducido están disponibles en el sitio web de la escuela o puede obtener una copia impresa a través de la oficina de su escuela. Otras cuotas escolares pueden ser gratuitas y reducidas para quienes califiquen. Si bien el desayuno y el

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

almuerzo completos son gratuitos, los estudiantes tendrían que pagar por comidas dobles y/o platos del menú a la carta; No se permitirá la carga. Las opciones de pago son a través de la cuenta paypams.com, que está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, en efectivo o con cheque a nombre de Tewksbury Food & Nutrition Services. Nota: el dinero pagado a la cuenta paypams se trasladará de año en año. Las solicitudes de reembolso deben enviarse a Servicios de Alimentos y Nutrición por escrito.

## Servicios de salud

**1. Formularios de ACCIDENTE/ENFERMEDAD:** Corrijalo y devuélvalo lo antes posible. Cualquier problema de salud reciente que no esté reflejado en el expediente médico de su hijo debe comunicarse inmediatamente a la enfermera de la escuela. No se puede dejar de enfatizar la importancia de las formas correctas. Actualice a la escuela con cualquier cambio durante el año escolar.

**2. Proyecciones:** La ley estatal exige las siguientes evaluaciones:

- Mediciones de altura, peso e IMC en los grados 1, 4, 7 y 9. Se realizan exámenes de la vista durante el año en los grados PK-5, 7 y 9. Se informará a los padres/tutores si el niño requiere seguimiento. Estos exámenes de detección no deben utilizarse como estudios de diagnóstico.
- Los exámenes de audición se realizan durante el año en los grados K-3, 7 y 9. Se informará a los padres/tutores si el niño requiere seguimiento. Estos exámenes de detección no deben utilizarse como estudios de diagnóstico.
- Se realiza una evaluación postural a todos los estudiantes en los grados 5 a 9. Esto es un mandato del estado de Massachusetts. Se le notificará antes de la evaluación y si su hijo requiere seguimiento.
- Evaluación, intervención breve y derivación para tratamiento (SBIRT): todos los estudiantes en los grados 7 y 9. Evaluación verbal confidencial de sustancias utilizando una herramienta de evaluación validada.
- **Un padre/tutor puede rechazar cualquier examen para su hijo por escrito a la enfermera de la escuela.**

**3. Exámenes físicos y vacunas:** Ley del Estado exige que los estudiantes **entrando** en el **Séptimo grado** requiere un **refuerzo TDAP y meningococo vacuna antes del comienzo del séptimo grado.**

Además de la vacunación requerida, **Ley del Estado** también exige un **examen físico completo después del 1 de enero del año que ingresa al séptimo grado.** Por favor envíe toda la documentación médica requerida a la enfermera de la escuela.

**4. Medicamentos:** ley estatal Llame a la enfermera de la escuela de su hijo para obtener la orden de medicamentos y los formularios de permiso de los padres. **NO medicamentos, recetados o sin receta.** se puede administrar sin estos formularios. Todos los medicamentos

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

deben estar en un recipiente con la etiqueta de la farmacia o en el recipiente original del fabricante sin abrir. Comuníquese con la enfermera de la escuela para cualquier administración de medicamentos, incluidos medicamentos recetados, sin receta, inhaladores, etc. Los formularios están actualmente disponibles con la enfermera de la escuela. No se permite la autoadministración de medicamentos de venta libre. **Los inhaladores requieren Proveedores de servicios de salud órdenes y permiso escrito de los padres para la autoadministración antes de la revisión por parte de la enfermera de la escuela.**

**5. Enfermedades, lesiones y cirugías: llame a la escuela cuando su hijo esté ausente.** En caso de una enfermedad contagiosa documentada por un médico, es importante que la enfermera de la escuela lo sepa. Esto es para la protección de su hijo, así como de otros estudiantes y personal que puedan ser susceptibles a la infección. **Se requiere una nota del médico cuando el estudiante regresa a la escuela cuando hay restricciones en la actividad, incluida la naturaleza de la restricción y el tiempo/duración de la restricción, especialmente en casos de hospitalización y cirugía. Estudiantes debe documentación de a MD antes de regresar a la escuela, con férulas, aparatos ortopédicos, muletas, cabestrillos, puntos, etc.**

**6. Conmoción cerebral y lesiones en la cabeza:** Las lesiones en la cabeza/conmociones cerebrales deben informarse a la enfermera de la escuela al regresar a la escuela. **Se debe proporcionar a la enfermera de la escuela documentación del proveedor de atención médica indicando que el estudiante puede regresar a la escuela junto con cualquier restricción en la actividad o académica que pueda ser requerida. Comuníquese con la enfermera de la escuela antes de regresar a la escuela. Visite [www.tewksbury.k12.ma.us](http://www.tewksbury.k12.ma.us) Manual de políticas de información del distrito para acceder a las políticas de TPS con respecto a las conmociones cerebrales. Consulte el Archivo: POLÍTICA DE CONCUSIÓN ATLÉTICA DE JJIF y el Archivo: REGULACIONES DE CONCUSIÓN ATLÉTICA DE JJIF-R.**

**7. Cuándo mantener a su estudiante en casa:**

1. Fiebre superior a 100 °F. Los estudiantes pueden regresar a la escuela cuando no tengan fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre como Tylenol o ibuprofeno.
2. Un episodio de vómitos inexplicable, o 3 o más deposiciones blandas y acuosas o pérdida del control de las heces. el estudiante mes regresa después de 24 horas después del último episodio y ha vuelto a su dieta normal.
3. Conjuntivitis: cualquier secreción del ojo puede indicar infección. Hágalo revisar y proporcione autorización por escrito de un proveedor de atención médica. Mantener al estudiante en casa hasta 24 horas después de la primera dosis del medicamento.
4. Antibióticos: se recetan para infecciones. Evite propagar infecciones manteniendo al estudiante en casa hasta 24 horas después de la primera dosis del medicamento.

Llame a la enfermera de su escuela si el estudiante requiere medicamentos o tiene algún cambio en su condición médica. Si no está seguro, consulte con su enfermera.

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

**Llame a la enfermera de la escuela de su hijo si tiene alguna pregunta y para obtener más información sobre estos procedimientos.**

### **Medicamentos**

- Por ley, todos los medicamentos, recetados o sin receta, deben tener una orden escrita del médico y un permiso escrito de los padres para ser administrados en el entorno escolar. Acetaminofén (Tylenol), ibuprofeno (Motrin) y antiácidos (como Mylanta, Maalox o Tums) puede administrarse a discreción de la enfermera de la escuela con protocolos establecidos desarrollados por el médico de la escuela cuando un formulario de permiso firmado por los padres esté archivado en la oficina de salud.
- Todos los demás medicamentos que deban tomarse durante el día escolar, ya sean de rutina o según sea necesario, deben tener una orden médica por escrito, así como un formulario de permiso de los padres completo que se puede descargar del sitio web de la escuela u obtener en la oficina de salud. Se debe hacer todo lo posible para programar los medicamentos fuera del día escolar, como los medicamentos diarios y los que se administran dos o tres veces al día. Si prevalecen circunstancias especiales, hable con la enfermera de la escuela para establecer un plan.
- Los medicamentos deben estar en un recipiente con la etiqueta de la farmacia o en el recipiente original del fabricante sin abrir. Pídale a su farmacéutico un segundo frasco etiquetado con receta si es necesario tomar medicamentos entre el hogar y la escuela. No se administrarán medicamentos desde ningún otro tipo de recipiente. Por favor notifique a la enfermera de la escuela sobre cualquier cambio en los medicamentos o dosis.
- Los medicamentos deben tomarse en la oficina de la enfermera bajo la supervisión de la enfermera de la escuela. Si existen circunstancias especiales, llame a la enfermera para explicarle y establecer un plan de autoadministración. Los estudiantes con privilegios de autoadministración deben ser capaces de guardar el medicamento para sí mismos durante el día escolar. No se permite compartir medicamentos con otros estudiantes.
- Por ley, los estudiantes pueden llevar medicamentos de emergencia, incluidos inhaladores respiratorios, insulina y epi-pens, con el conocimiento previo de la enfermera. Asegúrese de tener los formularios necesarios firmados por el médico y los padres en los archivos de la oficina de salud.
- Llame a la oficina de la enfermera de la escuela al (978) 640-7880 o envíe un correo electrónico si tiene alguna pregunta o para programar una cita.
- El incumplimiento de las políticas y procedimientos anteriores puede resultar en suspensión.

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

## **ARMARIOS - ASIGNACIÓN Y USO DE LOS ESTUDIANTES**

A los estudiantes se les asigna un casillero para libros, abrigos y chaquetas al comienzo de cada año y se les entrega un candado con una combinación única para usar durante el año escolar. Los estudiantes pueden ir a sus casilleros antes y después de clases, al comienzo del período de almuerzo y en cualquier horario adicional que decida el equipo de maestros. Los estudiantes deben mantener la combinación de sus cerraduras por un segundo. Et. El La escuela no es responsable por artículos robados de un casillero. Todos los artículos almacenados en los casilleros deben estar relacionados con una actividad escolar autorizada. Los funcionarios escolares pueden, sin previo aviso, examinar el contenido de un casillero cuando exista una sospecha razonable para creer que el casillero puede contener artículos prohibidos.

- No se permite llevar mochilas/bolsas de libros de una clase a otra; deben colocarse en casilleros y permanecer allí durante todo el día escolar. Los maestros programarán horarios de casilleros que permitirán a los estudiantes acceder a sus pertenencias en varios momentos durante el día.
- Los estudiantes son responsables del uso y cuidado apropiado del casillero que se les asigna.
- Los estudiantes deben **nunca** dejar combinaciones de casilleros **desbloqueado**.
- La escuela asume **NO** Responsabilidad por artículos perdidos.

## **VALORES**

Los estudiantes no deben traer grandes cantidades de dinero ni artículos costosos a la escuela. Si es necesario, los estudiantes pueden colocar el dinero en un sobre sellado y etiquetado y guardarlo temporalmente en la caja fuerte de la oficina principal. **NO TE VAYAS** dinero, relojes, anillos, carteras u otras cosas de valor en los casilleros o aulas. Un estudiante puede pedirle a un maestro de educación física que le guarde objetos de valor durante las clases de educación física. Las Escuelas Públicas de Tewksbury no son responsables por artículos perdidos o robados.

## **OBJETOS PERDIDOS**

Cuando un estudiante encuentre algo que no sea suyo, tráigalo a la oficina. Un estudiante puede revisar artículos "encontrados" en el área de la cafetería para encontrar algo que se perdió y se entregó dentro de un período de tiempo razonable.

## **USO DEL TELÉFONO**

El teléfono de la oficina y los teléfonos del salón de clases son solo para uso de emergencia. Los estudiantes que requieran el uso de un teléfono escolar deben solicitar permiso a la oficina o a un maestro. Nuestra prioridad es no interrumpir el trabajo de clase y el aprendizaje de los estudiantes durante el día escolar.

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

## CAMINAR A LA ESCUELA

Los estudiantes pueden caminar a casa desde la escuela si los padres presentan una carta otorgando permiso al estudiante para caminar a casa ese día. Un padre también puede escribir una carta que le permita al estudiante caminar a casa en cualquier momento durante el año escolar. Los estudiantes que caminan pueden salir en **primer despido**.

## IR EN BICICLETA A LA ESCUELA

A los estudiantes se les permite andar en bicicleta a la escuela si han entregado un [Contrato de ciclismo para estudiantes](#) firmado por el estudiante, padre/tutor y administrador que establece, en parte:

- De acuerdo con la Ley de Cascos para Bicicletas de Massachusetts, **Todas las personas, de 16 años o menos, deben usar un casco cuando vayan en bicicleta a la escuela.**
- Los estudiantes que anden en bicicleta saldrán **primer despido**.
- Los estudiantes deben usar su propio candado para bicicletas para garantizar su seguridad mientras escuela.

## VIAJES AL CAMPO

A El padre/tutor del estudiante debe completar un formulario de excursión que debe entregarse al maestro antes de que el estudiante pueda subir al autobús del viaje. Durante el viaje los estudiantes permanecerán con profesores o acompañantes. Un estudiante puede ser excluido de una excursión si su comportamiento ha sido consistentemente inapropiado. Esta decisión será tomada por los maestros del estudiante y un administrador. Cualquier padre voluntario que acompañe una excursión debe completar un formulario de solicitud CORI.

## PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

### DIRECCIONES DE ALARMA DE INCENDIO

Los estudiantes deben tener en cuenta que las direcciones de salida en caso de incendio están publicadas en cada salón de clases. Los estudiantes deben:

- Ubique y consulte estas indicaciones al ingresar a cada salón de clases o área escolar;
- Siga esas instrucciones rápida y silenciosamente cuando suene la alarma;
- Salir del edificio de la escuela inmediatamente con los profesores;
- Siga la ruta prescrita y pregunte a los maestros si hay alguna pregunta sobre las direcciones de salida de incendios;
- Utilice rutas alternativas distintas a las instrucciones publicadas en caso de que el incendio bloquee las rutas establecidas, p. puertas traseras que unen una clase con otra, salidas exteriores, escaleras diferentes, etc.;
- Escuche cualquier instrucción adicional dada en el sistema de megafonía y sígalas;
- No ingresar al edificio hasta que un maestro se lo indique;
- Mientras esté al aire libre, permanezca al menos a 50 pies del edificio escolar con los maestros;

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

- Trate cada alarma de incendio como una alarma real.

**NOTA: Activar una falsa alarma es un acto ilegal y será tratado como un asunto policial.**

### **EVACUACIÓN**

La administración podría utilizar una evacuación del edificio para evacuar el edificio por cualquier motivo que no sea un incendio. La evacuación en caso de incendio se realizará siempre a través del sistema de alarma contra incendios. Una evacuación alternativa comenzará con un anuncio realizado a través del sistema de intercomunicación.

Los estudiantes deben conocer la ruta de evacuación alternativa para el salón en el que se encuentran. La ruta de evacuación para cada salón se publicará junto al letrero de salida de incendios en cada salón. Si hay alguna pregunta sobre el procedimiento de evacuación, los estudiantes deben preguntarle a su maestro. Al evacuar el edificio por cualquier motivo, es importante que se haga de forma tranquila y ordenada. Las clases deben permanecer juntas con sus profesores para que se pueda hacer un recuento de todos los estudiantes.

### **BLOQUEO**

BLOQUEO es un procedimiento que se utilizará cuando se trate de una amenaza o amenaza potencial al edificio escolar o a sus ocupantes desde fuera del edificio.

La Administración o la persona designada iniciará el BLOQUEO a través del intercomunicador. Se indicará a los estudiantes que entren a su salón asignado. Todos los estudiantes se reincorporarán a su clase o actividad.

### **AISLAMIENTO**

BLOQUEO es un procedimiento que se empleará cuando se trate de una amenaza o amenaza potencial al edificio escolar o a sus ocupantes desde dentro del edificio.

La administración o la persona designada iniciará el BLOQUEO a través del intercomunicador de la escuela. Se indicará a los estudiantes que vayan al salón más cercano y evacuen los pasillos.

Los estudiantes y el personal utilizarán este enfoque como parte de la respuesta de A.L.I.C.E (ver más abajo).

### **ALICIA. PROTOCOLO**

Los estudiantes y el personal están capacitados en A.L.I.C.E. (Alerta, Bloqueo, Informar, Contraataque, Evacuación) y pueden elegir entre las opciones de respuesta anteriores para determinar la forma más efectiva de garantizar su seguridad física cuando se enfrentan a una amenaza inminente.

### **REGISTRO DE NUEVO ESTUDIANTE**

Las familias que deseen inscribir a un estudiante en las Escuelas Públicas de Tewksbury deben programar una [cita](#). Una lista de verificación de la documentación requerida junto con la

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

documentación de registro está disponible para [descargar](#) en nuestro sitio central de registro. Es importante tener en cuenta que un representante de la Oficina de Apoyo Estudiantil y Familiar le proporcionará un enlace a una reunión virtual para la fecha y hora que haya programado. Comuníquese con la Oficina de Apoyo Estudiantil y Familiar si tiene alguna pregunta o inquietud al 978-640-7800 x 218.

### **CAMBIO DE DIRECCIÓN**

Las familias que se hayan mudado a la ciudad de Tewksbury deben comunicarse con la Oficina de Apoyo a Estudiantes y Familias. Todos los cambios de dirección se verifican con una compra y venta/arrendamiento completamente ejecutada junto con una declaración de una compañía de servicios públicos que indique que el servicio se ha activado o una factura de servicios públicos actual. Toda la documentación presentada debe estar actualizada, incluido el nombre y la nueva dirección.

## **POLÍTICAS**

### **USO ACEPTABLE DE LAS COMPUTADORAS**

Antes de que un estudiante pueda usar las computadoras de la escuela, él/ella y un padre/tutor deben leer y firmar la Política de uso aceptable. Esos formularios de política se distribuirán durante la primera semana de clases. La violación de la política de uso aceptable podría dar lugar a medidas disciplinarias que incluyen, entre otras, la pérdida de privilegios informáticos, detención o suspensión.

### **SANTUARIO**

Según los requisitos de 40CFR 763 sección 84 (f) de la regulación AHERA, las inspecciones y planes de gestión de asbesto están disponibles para su revisión en la oficina del director del edificio durante el horario laboral normal.

### **APOLÍTICA DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS**

Un estudiante será suspendido de la escuela y puede estar sujeto a expulsión si se descubre que está en posesión de alcohol u otras drogas (o bajo la influencia o distribución) mientras se encuentra en las instalaciones escolares, en los autobuses escolares o en la escuela. -eventos patrocinados como bailes y juegos atléticos. La escuela denunciará a los infractores a la policía. Esta política también se aplica a cualquier estudiante que se encuentre en posesión de parafernalia de drogas y facsímiles de drogas.

### **USO APROPIADO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES**

Las radios, iPods, tabletas, teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos personales están prohibidos en la escuela sin el consentimiento del director o según lo designado en el IEP

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

o plan 504 del estudiante. A los estudiantes que se encuentren en posesión de dichos artículos se les confiscarán y los padres/tutores podrán recogerlos en la oficina principal ese mismo día.

No se permite el uso de las funciones de grabación de audio o visual de un dispositivo electrónico personal sin la aprobación previa de un administrador o maestro. La ley de Massachusetts tipifica como delito grabar en secreto una conversación telefónica o en persona sin el consentimiento de todas las partes de la conversación. El incumplimiento de los requisitos de esta política resultará en medidas disciplinarias y puede resultar en suspensión.

Recuerde que los estudiantes que traen estos dispositivos a la escuela lo hacen bajo su propio riesgo. La escuela no es responsable por la pérdida, daño o robo de la propiedad de un estudiante en la escuela, en el autobús o en eventos escolares. Se espera que todos los dispositivos electrónicos se carguen en casa.

### **NO DISCRIMINACIÓN**

Las Escuelas Públicas de Tewksbury no discriminan por motivos de raza, color, sexo, identidad de género, religión, origen nacional, orientación sexual o discapacidad en la admisión de estudiantes o el acceso de los estudiantes a todos los programas o actividades ofrecidos por las Escuelas Públicas de Tewksbury, incluidos los deportes y otras actividades extracurriculares.

Las Escuelas Públicas de Tewksbury se esfuerzan por prevenir, oponerse y prohibir el acoso o la discriminación basados en la condición de un estudiante. raza, color, sexo, identidad de género, religión, origen nacional, orientación sexual o discapacidad y responderá rápida y apropiadamente a cualquier queja o informe de discriminación o acoso. (Archivo: AC, ACA, ACAB en la Política del Comité Escolar)

### **QUEJA POR DELITO GRAVE O CONDENA DEL ESTUDIANTE (MGL: Ch71, S. 37H1/2)**

1. Al emitirse una denuncia penal acusando a un estudiante de un delito grave o al emitirse una denuncia por delincuencia grave, el director puede suspender a dicho estudiante por un período de tiempo que el director determine apropiado si el director determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial sobre el bienestar general de la escuela.
2. Cuando un estudiante es condenado por un delito grave o tras una adjudicación o admisión de culpabilidad en el tribunal con respecto a dicho delito grave o delincuencia grave, el director puede expulsar a dicho estudiante si determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial. sobre el bienestar general de la escuela. En ambas secciones 1 y 2, un estudiante y sus padres tienen el derecho de apelar ante el Superintendente de Escuelas.

### **PROCEDIMIENTOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES SECCIÓN 504**

Un estudiante, padre/tutor o empleado que crea que ha sido discriminado por su discapacidad deberá informar dicha queja al director o, en su defecto, al Superintendente de Escuelas. El

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

procedimiento para presentar dicha queja se establece en la política de quejas de la Sección 504 del distrito, una copia de la cual está disponible en la oficina del director.

Además, si un demandante permanece insatisfecho con la resolución del distrito sobre su queja, puede presentar una queja ante una o más de las siguientes agencias. Se puede aplicar un plazo de prescripción de 180 días a la presentación de dicha queja.

Oficina de Derechos Civiles Commonwealth de Massachusetts Commonwealth of Massachusetts  
Departamento de Educación de los Estados Unidos Comisión Contra la Discriminación Oficina de Apelaciones de Educación Especial  
Publicación de J. McCormack. Y el Palacio de Justicia Uno Ashburton Place 350 calle principal  
Habitación 701 Boston, MA 02108 Malden, MA 02148  
Boston, MA 02109

### **DISCRIMINACIÓN, OTRAS FORMAS**

Si un estudiante cree que ha sido objeto de discriminación por motivos de raza, color, credo religioso, origen nacional, género, orientación sexual, información genética o ascendencia, él o ella puede reportar dicha queja de discriminación usando el mismo procedimiento establecido anteriormente para discapacidad bajo la Sección 504.

### **EXPULSIÓN**

Por ley, las Escuelas Públicas de Tewksbury deben brindar al estudiante y a los padres/tutores una audiencia justa antes de separarlo permanentemente de la escuela por mala conducta. El director lleva a cabo esta audiencia y debe proporcionar al estudiante:

- Notificación por escrito del cargo de mala conducta;
- Tenga en cuenta que puede estar representado por un abogado o defensor (a cargo del estudiante);
- Tiempo adecuado para prepararse para la audiencia;
- Acceso a todos los documentos que la escuela pretende utilizar en la audiencia;
- El derecho a interrogar a los testigos; y,
- Una decisión de audiencia escrita, razonablemente rápida, respaldada por conclusiones de hecho específicas.

### **ACOSO, DERECHOS CIVILES Y RESPETO**

"Acoso" es una conducta que es personalmente ofensiva, degradante o amenazante para otros. Está estrictamente prohibido en la escuela John F. Ryan. La política de la escuela contra el acoso se refiere, entre otros, a comentarios o acciones insultantes o dañinos basados en la raza de una persona, género, orientación sexual, origen nacional, características físicas o discapacidad. Los ejemplos de acoso incluyen, entre otros, insultos, humillaciones, amenazas, comentarios sexualmente sugerentes, contacto físico no solicitado, comentarios y gestos no deseados e insultantes, y la exhibición o circulación de materiales escritos o fotografías que sean degradantes para cualquier individuo, o cualquier grupo étnico, religioso o de género. Se espera que todos los miembros de la comunidad escolar de Ryan cumplan con esta política y se les recomienda encarecidamente que no toleren, ni siquiera en silencio, ninguna violación de la misma por parte de otros. Las consecuencias por violar esta política pueden incluir

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

asesoramiento obligatorio, exclusión de eventos sociales escolares y suspensión de la escuela de uno a diez días con notificación a la policía. Las formas repetidas o extremas de acoso pueden resultar en una recomendación de expulsión de la Escuela Ryan.

Los incidentes de acoso pueden resultar en una audiencia realizada por el director. Se contactará a los padres. Se investigará la totalidad de las circunstancias, la naturaleza de la conducta y el contexto en que ocurrió la conducta alegada. Una vez que se haya respetado el debido proceso, se tomará una decisión. El acoso será tratado en igualdad de condiciones que aquellos incidentes que involucren prejuicios u odio. Dado que el acoso puede involucrar leyes estatales y/o federales, se le puede pedir a la policía de Tewksbury que ofrezca asistencia, aclaración y/o dirección. Para cuestiones de cumplimiento, los padres deben comunicarse con:

Superintendente asistente

Principal

Escuelas públicas de Tewksbury Escuela primaria John R. Ryan

139 Calle Agradable 135 Calle Agradable

Tewksbury, MA 01876 Tewksbury, MA 01876

Teléfono 978-640-7800 Teléfono 978-640-7880

### **TÍTULO IX y CAPÍTULO 622 POLÍTICA**

Es política de las Escuelas Públicas de Tewksbury no discriminar por motivos de sexo, religión, color u origen nacional en el programa educativo, las actividades o las políticas de empleo según lo exige el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 y el Capítulo 622 de la Leyes de 1971. Póliza completa disponible en la Oficina Principal.

Un estudiante o empleado de las escuelas públicas de Tewksbury que sienta que tiene una queja bajo el Título IX o el Capítulo 622 deberá presentarla por escrito a lo siguiente:

Nivel 1 - Director

Nivel 2: Asistente del Superintendente

Nivel 3 - Superintendente de Escuelas

Nivel 4 - Comité Escolar

Los estudiantes tienen prohibido hacer declaraciones falsas a sabiendas o enviar información falsa a sabiendas durante un proceso de queja, incluidos, entre otros, informes e investigaciones de acoso e intimidación.

## **ACOSO**

### **Política ACAB**

#### **ACOSO: SEXUAL**

Todos los estudiantes–Deben mostrar respeto mutuo en el entorno escolar. Molestar a otra persona con insinuaciones verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual es inaceptable. Las muestras de afecto no se consideran apropiadas en el ambiente escolar o en eventos escolares. Estos comportamientos pueden dar lugar a medidas disciplinarias.

Un estudiante que crea que ha sido objeto de acoso sexual debe consultar el procedimiento de quejas por acoso sexual del distrito, una copia del cual está disponible en la oficina del director.

Una persona que sienta que ha sido acosada sexualmente puede presentar una queja ante la siguiente agencia. Puede aplicarse un plazo de prescripción de 180 días para la presentación de dichas quejas.

Mancomunidad de Massachusetts  
Comisión Contra la Discriminación  
Un lugar Ashburton  
Boston, MA. 02108

#### **LEY DE NOVATAS**

Leyes generales de Massachusetts - Capítulo 269  
C. 269, S.17. Delito de novatadas: Definición: Pena

Quien sea principal organizador o participante en el delito de novatadas, según se define en este documento, será castigado con una multa de no más de mil dólares o con prisión en una casa correccional por no más de un año, o ambas, multa y prisión.

El término "novatadas", tal como se usa en esta sección y en las secciones dieciocho y diecinueve, significará cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil, ya sea en propiedad pública o privada, que intencionalmente o imprudentemente ponga en peligro la salud física o mental de cualquier estudiante. o cualquier otra persona. Dicha conducta incluirá azotes, palizas, marcas, calistenia forzada, exposición a la intemperie, consumo forzado de cualquier alimento, licor, bebida o droga u otra sustancia, o cualquier otro trato brutal o actividad física forzada que pueda afectar negativamente la salud física. salud o seguridad de dicho estudiante u otra persona, o que someta a dicho estudiante u otra persona a estrés mental extremo, incluida la privación prolongada del sueño o descanso o el aislamiento prolongado.

**[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)**

Sin perjuicio de cualquier otra disposición en contrario de esta sección, el consentimiento no estará disponible como defensa ante ningún procesamiento en virtud de esta acción. Añadido por St. 1985,c.536; modificado por St. 1987,c.665.

#### C.269,S.18. Deber de denunciar las novatadas

Quien sepa que otra persona es víctima de novatadas según se define en la sección diecisiete y se encuentra en la escena de dicho delito deberá, ser medida que dicha persona pueda hacerlo sin peligro para sí misma o para otros, informe dicho delito a un funcionario encargado de hacer cumplir la ley correspondiente tan pronto como sea razonablemente posible. Quien no denuncie tal delito será sancionado con multa no mayor de mil dólares. Añadido por St.1985,c.536; modificado por St.1987,c.665.

**NOTA: Si un estudiante es declarado culpable de novatadas en la Escuela Ryan, estará sujeto a una posible expulsión.**

#### **EXPEDIENTES DEL ESTUDIANTE**

Las Regulaciones de Registro Estudiantil adoptadas por la Junta de Educación se aplican a todas las escuelas primarias y secundarias públicas de Massachusetts (también se aplican a escuelas privadas diurnas y residenciales que cuentan con aprobación estatal para brindar servicios de educación especial financiados con fondos públicos). Las regulaciones están diseñadas para asegurar los derechos de confidencialidad, inspección, enmienda y destrucción de los registros estudiantiles de los padres y estudiantes, y para ayudar a las autoridades escolares a llevar a cabo sus responsabilidades según las leyes estatales y federales.

#### **INSPECCIÓN DE EXPEDIENTES**

Un padre o un estudiante elegible tiene derecho a inspeccionar todas las partes del expediente del estudiante si lo solicita. El registro debe estar disponible dentro de los dos días posteriores a la solicitud, a menos que el padre o el estudiante consientan un retraso.

El padre y el estudiante elegible tienen derecho a recibir una copia de cualquier parte del expediente, aunque la escuela puede cobrar una tarifa razonable por el costo de duplicar los materiales.

El padre y el estudiante elegible pueden solicitar que un profesional calificado de la escuela interprete partes del registro, o pueden invitar a cualquier otra persona de su elección a inspeccionar o interpretar el registro con ellos.

El acceso de los padres sin custodia a la información estudiantil de sus hijos se rige por las Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 71, Sección 34H y las Regulaciones del Departamento de Educación, en 603 CMR 23.07. Un padre sin custodia deberá presentar una solicitud por escrito de registros al director de la escuela anualmente. Al recibir la solicitud, el director de la escuela debe notificar al padre con custodia del recibo de la solicitud. Se notificará al padre con custodia que la información solicitada se proporcionará al padre sin

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)

custodia a menos que se le proporcione al director documentación de una orden judicial que prohíba el suministro de dicha información al padre sin custodia.

### **CONFIDENCIALIDAD DE EXPEDIENTES**

Excepto cuando las regulaciones autoricen específicamente el acceso de terceros, ningún individuo u organización que no sea el padre, el estudiante elegible y el personal de la escuela que trabaja directamente con el estudiante puede tener acceso a la información en el expediente del estudiante sin el consentimiento específico, informado y por escrito de el padre o estudiante elegible.

### **MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTES**

El padre y el estudiante elegible tienen derecho a agregar comentarios, información u otros materiales escritos relevantes al expediente del estudiante. Además, el padre y el estudiante elegible tienen derecho a solicitar que se modifique o elimine la información del registro. Tienen derecho a reunirse con el director (o la persona designada por el director) para discutir su objeción a la información que está en los registros y recibir una decisión por escrito. Un padre o estudiante elegible que no esté satisfecho con la decisión del director puede apelar ante las autoridades superiores del distrito escolar.

### **DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES**

Las regulaciones exigen que las autoridades escolares destruyan el expediente temporal de un estudiante dentro de los cinco años posteriores a su transferencia, graduación o retiro del sistema escolar. Las autoridades escolares también pueden destruir información engañosa, desactualizada o irrelevante en el registro de vez en cuando mientras el estudiante esté inscrito en el sistema escolar. En cada caso, la escuela debe primero notificar a los padres y al estudiante elegible y darles la oportunidad de recibir una copia de cualquier información antes de que sea destruida.

Lo anterior es sólo un resumen de algunas de las disposiciones más importantes de las Regulaciones de Registro Estudiantil que se relacionan con los derechos de los padres y estudiantes elegibles. Las Regulaciones de Registro Estudiantil están incluidas en el código de Regulación de Massachusetts en 603 CMR 23.00. Para obtener información más detallada, revise las regulaciones (copias de las cuales deben estar disponibles en todas las escuelas públicas) y la guía de Preguntas y Respuestas publicada por el Departamento de Educación de Massachusetts en 1995..

### **fuOTRAS POLÍTICAS**

Este Manual es modificado por cualquier política o procedimiento promulgado posteriormente por la Escuela Pública de Tewksbury.

[Haga doble clic para vincular a la tabla de contenido](#)